

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se
Resolución siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1201-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios y once (11) files;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con el Informe N° 610-2019-UNHEVAL-AL, dirigido al Rector, emite informe respecto al contrato de los ganadores de concurso público de la Facultad de Medicina, la cual se realiza de la siguiente manera:

Primero: Que, mediante Resolución N° 232-2019-UNHEVAL-FM-CF, de fecha 06 de setiembre de 2019, el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina, RESOLVIÓ:

1° PROPONER el contrato directo de 16 docentes B (DC B2) y 02 Jefes de Práctica Tiempo Parcial 20horas, para el Segundo Semestre del año académico 2019, en la EAP de Medicina Humana, a partir del 05 de agosto al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Asignatura
DOCENTE			
1	Torres Saavedra, Jorge Luis	DC B2	Medicina Legal
2	Arteaga Livias, Franz Kovy	DC B2	Enfermedades Infecciosas y Tropicales
3	Espinoza Fernández Antar Muriel	DC B2	Medicina Física y Rehabilitación
4	Alcantara Ascencios, David	DC B2	Medicina Física y Rehabilitación
5	Huayanay Viera, Jaqueline	DC B2	Diagnóstico por Imágenes
6	Mena Parco, Juan	DC B2	Salud Comunitaria
7	Huamán Gonzáles, Luis Alberto	DC B2	Medicina Interna II Introducción a la Clínica.
8	Gonzáles Ureta, Susana	DC B2	Medicina Interna II Introducción a la Clínica
9	Morales León, Edwin Yony	DC B2	Medicina Interna II Introducción a la Clínica.
10	Santiago Cabello, Roberto	DC B2	Medicina Interna II Introducción a la Clínica
11	Juy Mori, María Luisa	DC B2	Medicina Interna II Introducción a la Clínica
12	Pinto López, Carmen Isabel	DC B2	Medicina Interna II Introducción a la Clínica
13	Bernuy Pimentel, Jhimmy Jesús	DC B2	Pediatría Metodología de la Investigación
14	Nuñez Asado, Lucia Adriana	DC B2	Pediatría
15	Criollo Díaz, Johana	DC B2	Pediatría
16	Luza Ruíz de Castilla, Juan Luis Oswaldo	DC B2	Pediatría
JEFE DE PRACTICA			
1	Davila Cotera, Alex	Jefe de Practica Tiempo Parcial 20 horas	Microbiología Médica Laboratorio Clínico
2	Figueroa Gamarra, Luis	Jefe de Practica Tiempo Parcial 20 horas	Tesis II

Segundo: Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1058-2019-UNHEVAL, de fecha 20 de agosto de 2019, se APROBÓ la Directiva del Proceso de Contrato Directo de Docente y Jefe de Práctica en la UNHEVAL, en la que se estableció en el punto **VIII. PROCEDIMIENTO PARA LOS CONTRATOS DIRECTOS COMO DOCENTE O JEFE DE PRACTICA** y asimismo mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3939-2019-UNHEVAL, de fecha 27 de agosto de 2019, se APROBÓ el contrato directo de las plazas no cubiertas mediante el proceso aprobado en la Directiva de Proceso de Contrato Directo y Jefe de Prácticas.

Tercero: Que, revisado el file de los profesionales propuestos se tiene que los profesionales propuestos cumplen los requisitos para ser contratado Docentes en la categoría DC B2 y Jefes de Práctica, de acuerdo a la Ley Universitaria, Estatuto UNHEVAL, Reglamento General y los Reglamentos de Concurso Público, por lo que corresponde el contrato directo de todos los profesionales propuestos.

///...

SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO



ADJUDICACIÓN DE PLAZA:

Tercero: Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59.7° de la Ley Universitaria, que establece: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas", concordante con lo establecido en el Artículo 113° Inciso j) del Estatuto de la UNHEVAL; debiendo precisarse que las plazas se encuentran de acuerdo al cuadro de Plazas aprobadas por el Consejo Universitario.

OPINIÓN: Que, por los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos, SE OPINA:

2. QUE, SE EMITA LA RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO DISPONIENDO: LOS CONTRATOS DIRECTOS DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS PARA EL SEMESTRE 2019-II, DESDE EL 27 DE AGOSTO DE 2019 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 7745-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO;** y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1174-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 15 al 19 de setiembre de 2019;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el **CONTRATO DIRECTO** de los siguientes profesionales para la Escuela Profesional de Medicina Humana, del 01 de setiembre al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuestos con la Resolución N° 232-2019-UNHEVAL-FM-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

DC B2

- 1.1. Jorge Luis TORRES SAAVEDRA
- 1.2. Franz Kovy ARTEAGA LIVIAS
- 1.3. Antar Muriel ESPINOZA FERNÁNDEZ
- 1.4. David ALCANTARA ASCENCIOS
- 1.5. Jaqueline HUAYANAY VIERA
- 1.6. Juan MENA PARCO
- 1.7. Luis Alberto HUAMÁN GONZÁLES
- 1.8. Susana GONZÁLES URETA

- 1.9. Edwin Yony MORALES LEÓN
- 1.10. Roberto SANTIAGO CABELLO
- 1.11. María Luisa JUY MORI
- 1.12. Carmen Isabel PINTO LÓPEZ,
- 1.13. Jhimmy Jesús BERNUY PIMENTEL
- 1.14. Lucía Adriana NUÑEZ ASADO
- 1.15. Johana CRIOLLO DÍAZ
- 1.16. Juan Luis Oswaldo LUZA RUÍZ DE CASTILLA

Jefe de Práctica a Tiempo Parcial a Tiempo Parcial de 20 Horas

- 1.17. Alex DAVILA COTERA
- 1.18. Luis FIGUEROA GAMARRA

2° **DISPONER** que los profesionales contratados se apersonen a la Sub Unidad de Escalafón y Control, a fin de incluir en el Sistema Integrado de Gestión Universitaria sus datos y files personales, para lo cual se les otorgará el *usuario* y *clave* correspondiente, conforme lo indicado en el Oficio N° 091-2019-UNHEVAL/JRR.HH/UEyC.

3° **REMITIR** los files personales a la Unidad de Escalafón y Control para los fines pertinentes.

4° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos adopten las acciones complementarias.

5° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)

Abog. YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FM-DASA-DIGA-URF-DUPA-SORPC-SUBYC-Fideicomiso

SECRETARIA GENERAL